



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10307
(Febrero 26 de 2015)

“Por el cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental y las Tablas de Retención Documental del Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996; de conformidad con lo establecido en el literal e del artículo 11 del Acuerdo PSAA14-10137 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 25 febrero de 2015,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Tablas de Valoración Documental y las Tablas de Retención Documental del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que se anexan, las cuales señalan las unidades productoras, las series y subseries, los periodos de retención en archivo de gestión y en archivo central, la tradición documental y la disposición final de la documentación que reposa en los despachos que conforman la Corporación.

ARTÍCULO 2º.- Iniciar la implementación de las Tablas de Valoración Documental y las Tablas de Retención Documental en cada oficina productora del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

CENDOJ/PZM/MVV

